

## DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL COMITÉ ECONÓMICO

La reunión del Comité Económico del II Foro Hispano Chino ha supuesto una magnífica ocasión para propiciar un diálogo franco y constructivo entre las autoridades económicas y las empresas de ambos países. Durante la ponencia e intervenciones efectuadas en el Comité Económico, y en las distintas mesas sectoriales, se han alcanzado las siguientes conclusiones:

- Ambas economías, China y España, muestran un gran dinamismo y capacidad de crecimiento, que debe ofrecer las oportunidades para potenciar la cooperación económica y comercial. En especial, el proceso de apertura y modernización de la economía china supone un hito histórico, en el que las empresas españolas muestran su deseo de participar.
- Aunque los datos de comercio e inversión muestran un incremento notable de las relaciones económicas y comerciales en los últimos años, ambas partes concluyen que el nivel de relaciones actual es insuficiente, dado el potencial económico de ambos países.
- El futuro de las relaciones económicas bilaterales, en un contexto crecientemente abierto y liberalizado, vendrá fundamentalmente determinado por el papel que desempeñan las empresas. En ese sentido el Comité Económico del Foro subraya la importancia de propiciar e impulsar la colaboración entre empresas chinas y españolas.
- La entrada de China en la economía internacional, y en concreto su proceso de adhesión a la OMC, supone un paso de enorme trascendencia que contribuirá al incremento de la riqueza global. El Comité Económico señala que, aunque todo el proceso de cambio genera retos, la nueva posición internacional de China presenta un balance neto muy positivo, y ofrece oportunidades para el desarrollo de los negocios y de la cooperación empresarial. Ambas partes expresaron su deseo de que las relaciones comerciales se desenvuelvan en un clima de colaboración, donde prevalezca el diálogo como vía de solución de los problemas.
- El Comité Económico hace una valoración positiva del proceso de modernización y adecuación del entorno jurídico y legal para los negocios en China, y señala la conveniencia de seguir en ese camino.

La parte española subraya la importancia de aumentar los esfuerzos en los aspectos relativos a la seguridad jurídica en el entorno de los negocios y la aplicación efectiva de las normas, en especial en el terreno de la Propiedad Intelectual.

La parte china expresa su deseo de que se reconozcan los esfuerzos y progresos realizados, y de que se le reconozca lo antes posible el estatuto de economía de mercado.

- Ante la nueva posición internacional de China, y la emergencia de operadores chinos de carácter global, el Comité señala la importancia de favorecer las inversiones mutuas en los dos países, así como propone analizar en detalle las posibilidades de cooperación empresarial en terceros mercados.
- En el transcurso del Foro se han mantenido reuniones de paneles en los sectores específicos del turismo, energía e infraestructuras, así como otro de carácter multitemático. En todos ellos se ha podido constatar la existencia de amplios campos de posible colaboración, así como de múltiples oportunidades de negocio, que posteriormente se han materializado con entrevistas bilaterales entre las empresas interesadas, en el marco de una ronda de negocios. Las conclusiones específicas de cada uno de los paneles figuran como anejos en la documentación final del Foro, si bien merece la pena destacar los siguientes aspectos:
  - En el sector energético los participantes han explorado las posibilidades de colaboración que se derivan de la modernización del sector energético en China, así como de la necesidad de orientar parte de la generación hacia energías renovables, tales como la eólica o solar.
  - En el sector de infraestructuras se constata el interés de las empresas españolas, y la disponibilidad

de las autoridades y empresas chinas, en particular en los procesos de concesiones (en régimen BOT o similares) que recientemente se han empezado a abrir en China, en áreas tales como gestión y mantenimiento de infraestructuras viarias, portuarias, tratamiento de residuos urbanos, proyectos medioambientales, etc...

- En el sector turismo los distintos ponentes coinciden en señalar las posibilidades abiertas con la reciente firma del Convenio ADS entre China y la UE, y la conveniencia de que se materialicen las conexiones aéreas directas, a la luz de las recientes conversaciones entre autoridades de navegación aérea de ambos países.

La parte china y la parte española expresan el interés en incrementar la cooperación y el intercambio de información, en particular a través de la construcción de websites en Internet.

El Comité Económico, por último, expresa su confianza en que el crecimiento de ambas economías contribuirá a incrementar las oportunidades de cooperación. Ambas partes reiteran su compromiso para mantener los esfuerzos conjuntos, y en ese sentido, en la próxima edición del Comité Económico del Foro se volverán a realizar trabajos preparatorios, que permitan diversificar los sectores y actividades a realizar, en aras de una mayor colaboración empresarial y una elevación del nivel de las relaciones económicas bilaterales.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004

## DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL COMITÉ POLITICO

El Comité Político de la II Edición del Foro España-China se reunió en Barcelona los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2004. las reuniones se desarrollaron en una atmósfera amistosa con un intercambio abierto y fluido de ideas en la que participaron tanto representantes oficiales como miembros de la sociedad civil. El Director General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Sr. Rafael Dezcallar y el Ministro Asistente de Relaciones Exteriores de China, Sr. Lu Guozeng, copresidieron las reuniones.

Las sesiones del Comité Político se estructuraron en torno a tres temas de interés mutuo: Multilateralismo eficaz, Relaciones estratégicas UE-China y Triangulación (relaciones entre España, China e Iberoamérica). Además se intercambiaron opiniones en torno a la situación internacional, con particular referencia a algunas de sus crisis regionales así como a las relaciones bilaterales.

España y China coincidieron en señalar que las amenazas tradicionales y no tradicionales para la seguridad, como son, el flagelo del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la mayor disparidad entre pobres y ricos, la transmisión de enfermedades infecciosas y la degradación medioambiental, constituyen retos de especial gravedad para la seguridad de la comunidad internacional y para la propia dignidad humana.

En el mundo, ningún país es capaz por sí solo de hacer frente de forma eficaz a todos estos problemas. Solo una decidida acción colectiva y solidaria de la comunidad internacional será capaz de hacerlo. Es preciso, por tanto, actuar y tomar medidas que refuercen la credibilidad del sistema multilateral y su capacidad para hacer frente de forma colectiva, rápida y eficaz a estos desafíos y a las situaciones de crisis que provocan. La reforma del sistema de las Naciones Unidas se hace necesaria para adaptar la Organización, depositaria de la legalidad internacional, a los retos y amenazas de nuestro tiempo, y dotarla de mayor autoridad y de los instrumentos y medios adecuados, tanto institucionales como humanos y materiales, para

hacerlos frente mejor y conseguir ese multilateralismo eficaz y solidario que la comunidad internacional desea.

España y China expresaron el deseo de trabajar juntos para avanzar en el desarrollo continuado de las relaciones entre China y la UE y Asia y para eliminar cuanto antes aquellos obstáculos que puedan impedir su normal evolución. Ambas partes valoran positivamente el diálogo entre la UE y China, poniendo énfasis en la importancia del respeto al diálogo sobre derechos humanos sobre la base de igualdad y de beneficio mutuo. Ambas partes contemplan con interés los contactos preliminares en curso para negociar un acuerdo de cooperación y asociación entre la UE y China que sustituya al Económico y Comercial de 1985. Del mismo modo ambas partes destacaron el éxito de la V Cumbre de ASEM celebrada en Hanoi el 8 y 9 de octubre pasados acordaron fortalecer la coordinación y cooperación en el contexto de ASEM y de la asociación Europa-Asia

España tiene una especial relación con Iberoamérica y China mantiene una excelente relación de cooperación amistosa con España e Iberoamérica, lo cual ofrece oportunidades extraordinarias de interrelación y coordinación. El constante desenvolvimiento de las relaciones de toda índole entre Europa, Iberoamérica y Asia, ha de servir necesariamente de efecto multiplicador tanto en las relaciones de ambas partes como de éstas con terceros.

España ha defendido y seguirá defendiendo el principio de “una sola China” y se opone a la independencia de Taiwán.

Ambas partes consideran que todavía existe un amplio margen de profundiza y dotar de mayor contenido en todos los ámbitos a las relaciones bilaterales. Por lo tanto, el desarrollo y la identidad del Foro España-China debe adaptarse a la futura evolución y profundización de las relaciones bilaterales, de manera que se convierta en un mecanismo permanente dotado de la necesaria agilidad para su seguimiento y refleje el continuo desarrollo de estas relaciones mutuas.

A lo largo del debate se definieron con claridad los siguientes objetivos de cooperación:

- Promover el intercambio de visitas mutuas y reforzar diálogos políticos
- Promover y profundizar en las relaciones entre partidos políticos, parlamentos y sociedad civil de ambos países, como sería en este ámbito la constitución en el Congreso de los Diputados de un grupo de amistad hispano-chino
- Establecer vínculos de cooperación entre Centros de Investigación político-social que permitan una mejor comprensión de los cambios que ambas sociedades experimentan.
- Fomentar el mutuo conocimiento y una mayor visibilidad a través de los medios de comunicación promoviendo el intercambio de visitas e incrementar la amistad entre ambos pueblos.

## DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL COMITÉ DEPORTIVO

La II Sesión Anual del Comité Deportivo del II Foro España-China ha hecho posible un valioso debate entre las dos partes participantes acerca de seguir avanzando en el intercambio de experiencias sobre la preparación y organización de grandes acontecimientos deportivos internacionales y sobre la elevación del nivel de los intercambios y la ampliación de la cooperación en dicho campo, entre otros temas.

Ambas partes consideran que, en pleno avance de la globalización económica, el deporte proporciona una lengua común y un amplio espacio para un diálogo igualitario y una amplia cooperación entre todos los pueblos y todos los países del mundo, sobre la base del respeto y el beneficio mutuos. Ambas partes manifiestan su decidida voluntad de seguir intensificando durante el período olímpico de Pekín las relaciones bilaterales, convencidas de que una cooperación más intensa en el terreno deportivo servirá así mismo como

poderoso apoyo para el desarrollo sustancial de las relaciones en los ámbitos políticos, económicos y culturales, etc. entre los dos países.

Ambas partes se complacen en ver que la próxima firma de un “Protocolo de calendario de actividades para el año 2005” planeará apropiadamente los intercambios entre deportistas, entrenadores y técnicos. Ambas partes desean apoyar a los organismos de deportes competentes de los dos países a realizar una cooperación más activa y frecuente aprovechando esta inmejorable oportunidad. La parte china ha expresado una calurosa bienvenida a la visita oficial del secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzky, prevista para la próxima primavera.

Entre los dos participantes en la sesión existe un amplio acuerdo de protección de la ética deportiva y el respeto a los valores universales olímpicos, además, ambas partes están dispuestas a seguir cumpliendo atentamente los compromisos adquiridos y hacer nuevos y mayores esfuerzos para la solución del problema del dopaje.

Ambas partes coinciden en la necesidad de ampliación de la cooperación en los terrenos deportivos tales como educación física, deporte y salud, calidad de la vida de las personas y rendimiento en la competición deportiva de alto nivel, entre otros, y destacan la colaboración en los ámbitos del uso de medidas tecnológicas y de medicina aplicada a la educación física. Se promoverán contactos académicos entre las escuelas e institutos de educación física de ambas partes y se establecerá una extensa red de comunicación entre profesores y estudiantes de China y España. Se seguirá haciendo un esfuerzo para promover las relaciones entre especialistas y técnicos deportivos de ambos países, estudiando mutuamente las experiencias más exitosas. Ambas partes han tomado conciencia de que en torno al desarrollo del deporte profesional existen unas perspectivas de la cooperación mutua extraordinariamente amplias, y se dará un paso más en impulsar el patrocinio empresarial en el deporte de alta competición.

La parte española desea que la parte china haga nuevos progresos en la organización de los juegos olímpicos y en el deporte, y asimismo que los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 obtengan abundantes resultados. La parte china expresa su apoyo a la candidatura de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos de 2012 y le desea suerte y, al mismo tiempo, formula sus mejores deseos para que los Juegos del Mediterráneo, a celebrar en Almería el próximo año, y la Copa América de Vela, que tendrá como sede en 2007 la ciudad de Valencia, constituyan un gran éxito.

La parte china agradece enormemente al Alcalde de Barcelona toda la ayuda ofrecida para la visita de la delegación a las instalaciones de los Juegos Olímpicos de 1992. Barcelona ha servido como valioso modelo para las olimpiadas de Pekín en materia de construcción de polideportivos y en la manera en que su uso posterior a las competiciones deportivas ha impulsado el desarrollo municipal; la parte china seguirá llevando a cabo un intercambio con la parte española acerca de la preparación y organización de grandes acontecimientos deportivos.

Ambas partes valoran grandemente el papel desempeñado por el Sr. Samaranch en el fortalecimiento de la cooperación deportiva y en la promoción de las relaciones amistosas entre China y España, y le envían sus más respetuosos saludos. Ambas partes se han comprometido a hacer esfuerzos más frecuentes y fructíferos para la profundización de la cooperación deportiva entre los dos países.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004

El Foro España China se ha reunido, en su segunda sesión en Barcelona, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2004, su Comité Cultural ha estado presidido, por parte china, por la Viceministra de Cultura, Sra. Meng Xiaosi, y por parte española, por el Subsecretario de Cultura, Sr. Antonio Hidalgo López.

El Comité Cultural reconoce los esfuerzos realizados por ambas partes desde la sesión del Foro por reforzar las relaciones culturales y educativas entre ambos países. Sin embargo, es necesario continuar los esfuerzos emprendidos y trabajar por materializar una presencia cultural en las respectivas capitales.

Ambas partes, sobre la base del mutuo respeto e igualdad en los intercambios, han mantenido un diálogo plenamente satisfactorio, en áreas como la promoción lingüística en ambos países, la cooperación educativa, la diversidad cultural, la tecnología y la propiedad intelectual. Ambas partes coinciden en que los intercambios en la cultura y la educación entre China y España desempeñan un papel trascendental para promover los vínculos políticos y económicos bilaterales. Así mismo reconocen la importancia que la sociedad del conocimiento tiene, a través de la cultura y la educación, tanto desde el punto de vista político como económico, para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Y han debatido la importancia de la diversidad cultural y la Alianza de Civilizaciones.

## I

Se congratula, por tanto, por las negociaciones emprendidas para establecer de forma inmediata una presencia del Instituto Cervantes en Pekín y acto seguido en Shangai. Para ello, la parte española va a nombrar un equipo negociador que culmine los esfuerzos realizados por la Embajada de España con objeto de hacer realidad la apertura, el próximo curso académico, de un Aula como centro de enseñanza de español como lengua extranjera, de perfeccionamiento docente y de actualización del profesorado chino en dicha materia.

El Instituto Cervantes, manifiesta su disposición de servir de intermediario con Instituciones educativas españolas para que se posibilite la enseñanza de la lengua china en nuestro país.

El Comité Cultural da una calurosa bienvenida a una eventual apertura en el seno de una Universidad española de un Instituto Confucio que sirva de canal difusor de la lengua y la cultura chinas.

## II

Por otro lado, el Comité Cultural reconoce la ineludible necesidad de fomentar el conocimiento mutuo de las lenguas china y española en los respectivos países. Este conocimiento no debe focalizarse a nivel universitario únicamente sino que, en aras de un conocimiento más profundo de dichas lenguas, debería darse un apoyo especial a su enseñanza a nivel de escuelas secundarias. Para ellos, ambos Gobiernos van a trabajar por la introducción de ambas lenguas en los planes de enseñanza secundaria y se comprometen a reforzar dichos planes de enseñanza a través de la colaboración en los campos de la formación, envío de material didáctico...y van a servir de canalizador para el establecimiento de vínculos de hermanamiento entre escuelas de ambos países que permitan la materialización de programas de intercambio.

## III

Ambas partes acuerdan estudiar la posibilidad de establecer un programa conjunto de becas de investigación doctoral y postdoctoral.

Asimismo, se incrementará el número de becas, lectorados y los apoyos a la formación de profesorado local cualificado, y en este sentido cabe señalar el último Programa de Cooperación en los campos de la Cultura y la Educación entre ambos países para los años 2002 – 2004, que prevé en su punto 6.2 el envío

anual de tres profesores chinos de lengua española de nivel no universitario para asistir a cursos de formación organizados por el Ministerio de Educación de España en Universidades españolas.

#### IV

Ambas partes propiciarán iniciativas para promover la cooperación universitaria, tales como la visita recíproca de rectores. De igual modo, se trabajará por hacer realidad el reconocimiento mutuo de titulaciones. Para ello se propone la constitución de un grupo mixto de trabajo formado por expertos designados por ambas partes que trabaje conjuntamente para el reconocimiento de los títulos que emite cada Estado.

Para hacer realidad estos objetivos, el Gobierno de España abrirá de forma inminente una Consejería de Educación en la Embajada en Pekín.

Así mismo, el Comité Cultural acuerda que, dada la magnitud que han ido adquiriendo los temas culturales y educativos en las relaciones bilaterales de los dos países, se creen, en el marco de la Comisión Mixta, capítulos específicos y separados que traten los temas culturales y educativos.

#### V

La riquísima variedad del acervo cultural y la pujanza de su cultura viva son comunes a China y España y fomentan el interés recíproco por un mejor conocimiento y difusión de sus expresiones culturales. Para ello el Comité Cultural propone que ambas partes fomentarán las relaciones institucionales para la celebración de actividades culturales diversas que permitan dar a conocer muestras de la inmensa riqueza cultural que poseen.

La parte española propone la celebración del año cultural de España en China en el 2007. La parte china celebrará en el momento acordado del 2005 un festival de cultura china en España.

El Ministerio de Cultura Chino quiere sostener conversaciones con la parte española sobre la apertura de centros culturales en los dos países.

En este contexto, en el 2005, el IV centenario de la publicación de EL QUIJOTE puede ser un motivo para llevar a cabo actividades de difusión de la cultura española en China, por lo que es necesario la colaboración de las autoridades de la República Popular de China. En los próximos meses, la parte española efectuará una propuesta a la parte china.

El Gobierno español pretende establecer acuerdos con el gobierno chino y las entidades que éste designe con objeto de llevar a cabo una actividad cultural hispánica más amplia. España desea que se reconozca su papel como puerta de acceso a Iberoamérica, comunidad cultural y lingüística de más de quinientos millones de personas, y cuyos lazos con China se estrechan día a día en todos los ámbitos.

Los Foros son una excelente oportunidad para potenciar y facilitar estos intercambios culturales.

Las creaciones culturales de gran relevancia, también económica, deben ser reconocidas e impulsadas en una fructífera diversidad cultural.

#### VI

Por último, el Comité Cultural reconoce que las nuevas tecnologías son un instrumento de enorme capacidad para permitir una utilización segura y lícita de los contenidos digitales y para acercar a los ciudadanos las creaciones culturales.

La cooperación tecnológica y la apuesta en común por su desarrollo permiten la obtención de estos

resultados como lo muestra el acuerdo recientemente firmado entre ONETS y SGAE entidad que está trabajando muy activamente en la promoción de la cultura española en China, donde se ha establecido hace tres años, por lo que el Foro se felicita y alienta la realización de este tipo de acuerdos cuyo resultado es plenamente coincidente con los objetivos de los Foros.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004